



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE ENERO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4210

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Resolución por la que se autoriza la enajenación a título gratuito a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 120 lotes habitacionales, en una superficie de 04-31-10-63 hectáreas, ubicadas en el "Poblado Aquiles Serdán" 2da. etapa municipio de Macuspana, Tabasco, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 21 de agosto de 2024, Suplemento L, Edición 8552. A fin de corregir errores en la página 118 del documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5969/firmado_qr.pdf



MACUSPANA

"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

H. Ayuntamiento de Macuspána 2024 - 2027

FE DE ERRATAS EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 120 LOTES HABITACIONALES, EN UNA SUPERFICIE DE 04-31-10-63 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL "POBLADO AQUILES SERDAN" 2DA. ETAPA MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

MISMA QUE FUE APROBADA EN **SESIÓN EXTRAORDINARIA** POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA CON FECHA **TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, ACORDE A LO DESCRITO EN EL **NOVENO PUNTO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 116/EXT/13-08-2024** Y POSTERIORMENTE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LA EDICIÓN: **8552, SUPLEMENTO L, ÉPOCA 7ª, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024**, VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:

chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://publicaciónperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5969/firmado_qr.pdf

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

PAGINA 118			
DICE			
No. Predio	Nombre	Superficie M ²	Descripción
523	BERENICE CACERES CAMBRANO	148.20	Al Noreste: 3.20 Mts. con Acceso, 17.29 Mts. Con Francisco Sánchez Sánchez.
			Al Sureste: 7.00 Mts. Con Eliel López.
			Al Suroeste: 7.25 Mts. Con José Inocente Hernández Hernández, 14.95 Mts. con Marco Chico Pozo y
			Al Noroeste: 7.00 Mts. Con Manuel Cruz Sánchez.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



MACUSPANA
 "Servir para transformar"
 H. Ayuntamiento 2024-2027

H. Ayuntamiento de Macuspána 2024 - 2027

PAGINA 118			
DEBE DECIR			
No. Predio	Nombre	Superficie M ²	Descripción
523	BERENICE HERNÁNDEZ CAMBRANO	148.20	Al Noreste: 3.20 Mts. con Acceso, 17.29 Mts. Con Francisco Sánchez Sánchez.
			Al Sureste: 7.00 Mts. Con Eliel López.
			Al Suroeste: 7.25 Mts. Con José Inocente Hernández Hernández, 14.95 Mts. con Marco Chico Pozo y
			Al Noroeste: 7.00 Mts. Con Manuel Cruz Sánchez.

FE DE ERRATAS, APROBADA EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS **QUINCE** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**, MEDIANTE LA SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **061/ORD/15-01-2026**.

LIC. GASPAR TRINIDAD DÍAZ FALCÓN
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR

LIC. EVELIN SUGEY FÉLIX HERNÁNDEZ
 SÍNDICA DE HACIENDA Y
 SEGUNDA REGIDORA

LIC. JENNY VELÁZQUEZ PALOMEC
 TERCERA REGIDORA

(Handwritten signatures and marks)



MACUSPANA

"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

H. Ayuntamiento de Macuspána 2024 - 2027

**LIC. CYNTHIA CECILIA REYES
SÁNCHEZ**
CUARTA REGIDORA

**LIC. REBECA GUADALUPE TAPIA
HERNÁNDEZ**
QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA: "**FE DE ERRATAS EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 120 LOTES HABITACIONALES, EN UNA SUPERFICIE DE 04-31-10-63 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL "POBLADO AQUILES SERDAN" 2DA. ETAPA MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO**", PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO. DADO EN LA SALA DE CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE MACUSPANA, TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS; MISMA QUE FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 061/ORD/15-01-2026.

LIC. GASPAR TRINIDAD DÍAZ FALCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL
Y PRIMER REGIDOR



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027

C. JOSÉ CRUZ MONTERO
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.

EL SUSCRITO C. JOSÉ CRUZ MONTERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE MACUSPANA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ---

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS CORRESPONDEN FIELMENTE AL ORIGINAL DE LA "FE DE ERRATAS EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 120 LOTES HABITACIONALES, EN UNA SUPERFICIE DE 04-31-10-63 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL "POBLADO AQUILES SERDAN" 2DA. ETAPA MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO."; CONSTANTE DE TRES (03) FOJAS ÚTILES QUE TUVE A LA VISTA.

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y USOS LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO, EL 20 DE ENERO DE 2026, QUE PARA MAYOR CONSTANCIA FIRMO Y SELLO. -----

----- DOY FE -----


C. JOSÉ CRUZ MONTERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



No.- 4211

FE DE ERRATAS



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DSL
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Resolución por la que se autoriza la enajenación a título gratuito a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 120 lotes habitacionales, en una superficie de 04-31-10-63 hectáreas, ubicadas en el “Poblado Aquiles Serdán” 2da. etapa municipio de Macuspana, Tabasco, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 21 de agosto de 2024, Suplemento L, Edición 8552. A fin de corregir errores en la página 119 del documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5969/firmado_qr.pdf



MACUSPANA
"Serde para transformar"
 H. Ayuntamiento 2024-2027

H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

FE DE ERRATAS EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 120 LOTES HABITACIONALES, EN UNA SUPERFICIE DE 04-31-10-63 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL "POBLADO AQUILES SERDAN" 2DA. ETAPA MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

MISMA QUE FUE APROBADA EN **SESIÓN EXTRAORDINARIA** POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA CON FECHA **TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, ACORDE A LO DESCRITO EN EL **NOVENO PUNTO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 116/EXT/13-08-2024** Y POSTERIORMENTE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LA EDICIÓN: **8552, SUPLEMENTO L, ÉPOCA 7ª, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024**, VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://publicación.periodico.tabasco.gob.mx/documento/5969/firmado_qr.pdf

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

PAGINA 119			
DICE			
No. Predio	Nombre	Superficie M ²	Descripción
530		
531	ESTHER GUADALUPE LUCIANO HERNÁNDEZ	146.14	Al Noreste: 5.98 Mts. Con calle Benito Juárez Al Sureste: 13.05 Mts. Con María Esther Falcón Acosta, 9.80 Mts. Con Álvaro Falcón Acosta Al Suroeste: 6.79 Mts. Con Antonio Gerónimo Chablé y Al Noroeste: 22.86 Mts. Con Perla del Carmen Rodríguez Hernández.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



MACUSPANA

"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027


H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

PAGINA 119			
DEBE DECIR			
No. Predio	Nombre	Superficie M ²	Descripción
530		
531	ESTHER GUADALUPE LUCIANO HERNÁNDEZ	268.82	Al Noreste: 11.00 Mts. con calle Benito Juárez;
			Al Sureste: 13.05 Mts. con María Esther Falcón Acosta y 9.80 Mts. con Álvaro Falcón Acosta;
			Al Suroeste: 12.50 Mts. con Antonio Gerónimo Chablé; y
			Al Noroeste: 22.86 Mts. con Perla del Carmen Rodríguez Hernández.

FE DE ERRATAS, APROBADA EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS **QUINCE** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**, MEDIANTE LA SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **061/ORD/15-01-2026**.



LIC. GASPAR TRINIDAD DÍAZ FALCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR



LIC. EVELIN SUGEY FÉLIX HERNÁNDEZ
SÍNDICA DE HACIENDA Y
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JENNY VELÁZQUEZ PALOMEC
TERCERA REGIDORA



MACUSPANA
"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

**LIC. CYNTHIA CECILIA REYES
SÁNCHEZ**
CUARTA REGIDORA

**LIC. REBECA GUADALUPE TAPIA
HERNÁNDEZ**
QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA: "**FE DE ERRATAS EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 120 LOTES HABITACIONALES, EN UNA SUPERFICIE DE 04-31-10-63 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL "POBLADO AGUILES SERDAN" 2DA. ETAPA MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO**", PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO. DADO EN LA SALA DE CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE MACUSPANA, TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS; MISMA QUE FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 061/ORD/15-01-2026.

LIC. GASPAR TRINIDAD DÍAZ FALCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL
Y PRIMER REGIDOR



C. JOSÉ CRUZ MONTERO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.

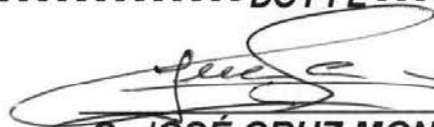
EL SUSCRITO **C. JOSÉ CRUZ MONTERO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE MACUSPANA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ---

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS CORRESPONDEN FIELMENTE AL ORIGINAL DE LA "FE DE ERRATAS EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 120 LOTES HABITACIONALES, EN UNA SUPERFICIE DE 04-31-10-63 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL "POBLADO AQUILES SERDAN" 2DA. ETAPA MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO."; CONSTANTE DE **TRES (03)** FOJAS ÚTILES QUE TUVE A LA VISTA.

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y USOS LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO, EL **20 DE ENERO DE 2026**, QUE PARA MAYOR CONSTANCIA FIRMO Y SELLO. -----

----- **DOY FE** -----



C. JOSÉ CRUZ MONTERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 4210	FE DE ERRATAS: RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 120 LOTES HABITACIONALES, EN UNA SUPERFICIE DE 04-31-10-63 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL "POBLADO AGUILES SERDÁN" 2DA. ETAPA MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, PAG. 118.....	2
No.- 4211	FE DE ERRATAS: RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 120 LOTES HABITACIONALES, EN UNA SUPERFICIE DE 04-31-10-63 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL "POBLADO AGUILES SERDÁN" 2DA. ETAPA MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, PAG. 119.....	7
	INDICE.....	12



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: uJxsF8XjYEzrAEo6doxRNTP5tyj9hxyx/gKd0tOqmtlaEdpWbLBZQ/Ngbc5jQevRvTq+HTq6N8G Gm4XoUo3iXpJgQvArSQIV40oml6UynlOWVpdW27wnGFMcR3Il1X5wWri72icKvHpFYsH34nw+MnWr0fcRskNc2o HH9bP2M/iznKjewlLXCFrDhA0f8QCzvf4Id4F0nJMFf8KKGKwVBMkaC3T1dGzp+AJPEP3oW/r1EU+Z8rmxjAJpeq 36BQuGYRQobWu5CKyipZDk740uOkgEHLRuRLb1AnmBGnP8rmG0gUxZR5zgx665av3STdWdRlicvi9RfvbnUbl W2qRzg==